

PLANO:	CATEGORIAS DE SUELO RUSTICO	
FECHA:	ESCALA:	HOJA N°:
ENERO 2003	1/25.000	03



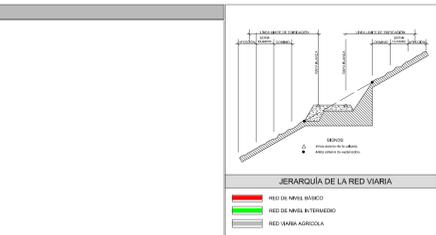
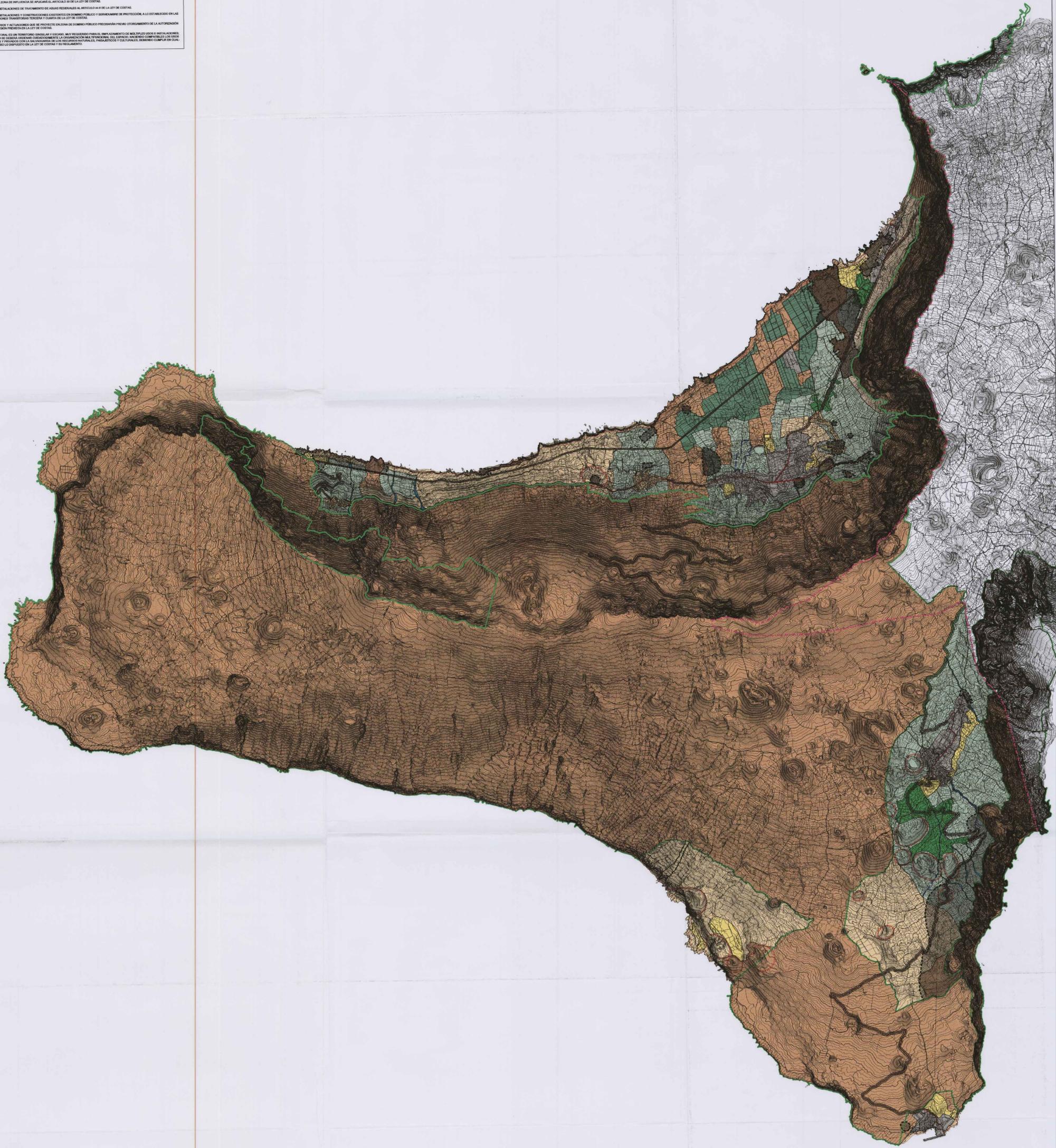
APLICACION DE LA LEY DE COSTAS

LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCION DE TRABAJO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARAN SUJETO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COSTAS Y A LOS CORRESPONDIENTES SUPLENENTES DEL MISMO.

EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE APLICACION DEL ARTICULO 44 DE LA LEY DE COSTAS:

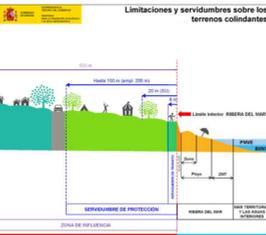
- LAS METALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRES DE PROTECCION A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.
- LOS USOS Y FACTIBILIDADES QUE SE EFECTUEN EN LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO PRECEDIRAN SIEMPRE DEL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION O CONCEDENCIA PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

EL USUARIO EN UN TERRITORIO URBANO Y URBANIZABLE, MUY RECOMENDADO PARA EL MANEJO COMUNITARIO DE MULTIFAMILIARES, RESIDENCIALES, PARA USOS DE TIPO COMERCIAL, CERCANIAS DEL URBANIZADO Y PARA TIPOLOGIAS DE TIPO TURISTICO, DEBE SER COMPATIBLE CON EL USUARIO PUBLICO PREVISTO EN LA DISPOSICION DE UN RECTORADO NATURAL, PROSPECTIVO Y COLONIAL, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



AFECCIONES LEY 9/1991 DE CARRETERAS

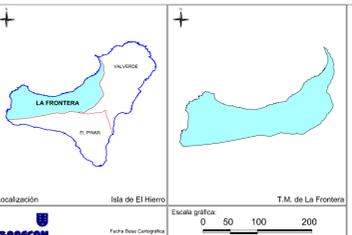
CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m)	ANCHO DE PROTECCION (m)	ANCHO DE SERVIDUMBRE (m)
Autovía	15	20	30
Carretera	8	10	15
Carretera de servicio	5	7	10
Carretera rural	3	5	7



COSTAS

- LIMITE DE SERVIDUMBRES DE SERVIDUMBRE MARITIMO TERRESTRE

ASIGNACION DE LA ZONA DE COSTAS Y LAS SERVIDUMBRES MARITIMAS EN LA LEY DE COSTAS...



PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA

DOCUMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA ADAPTACION AL PLAN INSULAR DE ORDENACION DE EL HIERRO

INFORMACION URBANISTICA

Categorías de Suelo Rústico S/PGO Vigente (03)

ESCALA 1:25.000

Logo of the Government of the Canary Islands and the Municipality of La Frontera.